

Procedimiento de autorización para prestadores de SAJU Salud-Córdoba
NOVIEMBRE 2025

Este documento establece las normas operativas para la gestión de autorizaciones de servicios de salud de SAJU en Córdoba. Su objetivo es guiar a los prestadores en el manejo eficiente de los diferentes tipos de atención y métodos de autorización disponibles, garantizando una experiencia óptima tanto para los afiliados como para los prestadores.

Tipos de Atención

1. Atención ambulatoria:

Incluye consultas médicas, estudios de diagnóstico y procedimientos menores que no requieren hospitalización.

2. Atención en Guardia:

Servicios de urgencias o emergencias brindados sin necesidad de programación previa.

3. Atención en Internado:

Procedimientos médicos que requieren hospitalización del afiliado.

Gestión de Autorizaciones

Para garantizar un servicio eficiente, SAJU ofrece tres métodos para gestionar autorizaciones:

1. Autorización a través de bono emitido

Procedimiento:

1. El afiliado debe presentarse con el bono de autorización impreso o digital.
2. El bono puede ser emitido por:
 - Oficinas de SAJU.
 - Vía WhatsApp al número oficial de autorizaciones.
3. El prestador deberá verificar la validez del bono antes de brindar el servicio.
4. A continuación, le compartimos una imagen nuestra orden física



Autorización de ASISTENCIAL_AMBULA

Fecha 16/10/2024 N° 24

Centro de atención Sede Central



BENEFICARIO

C		00
Documento Unico		NO

DATOS CROEN

PRCTICAS		Autorizaso
Colpor Detorpot	Fama y adaracion Denekcie0	Fame y sello Prestador
Addde 16/152024 12:49	Dit Beneticare	Lngery Pacna

Cegi HCAMETT21190408.38.32

2. Autorización a través de AutorizaMe (Sistema Online y App)

Procedimiento para registrarse en AutorizaMe

1. Descargar la app *AutorizaMe Prestador* (disponible para Android e iPhone) o ingresar al sitio web:
<https://app.autorizame.com.ar/AutorizaMe/com.autorizame.login>.
2. Generar un nuevo usuario seleccionando la opción "Crear cuenta".
3. Completar los datos personales o institucionales. Asegúrese de ingresar la información correctamente, especificando el tipo de efector (prestador) al que pertenece. Esto es crucial, ya que la validación será realizada por personal de SAJU.
4. Recibirá un correo electrónico confirmando la creación de su usuario.

Gestión de autorizaciones a través de *AutorizaMe*

1. Ingrese al sistema con su usuario y contraseña validados.
2. Complete los datos del afiliado y detalle el servicio solicitado

3. Confirme la autorización directamente en la plataforma antes de brindar el servicio.

3. Autorización a través de la App SiSalud de Afiliados

Procedimiento:

1. El afiliado gestiona la autorización desde su cuenta en la app *SiSalud*.
2. La app genera un token único para cada autorización.
3. El prestador debe verificar el token mediante las siguientes opciones:
 - Ingresarlo manualmente en *AutorizaMe*.
 - Escanear el código QR generado por la app del afiliado.
4. Confirmar que el token esté activo antes de realizar el servicio.

Verificación de credenciales y documentos

Antes de brindar cualquier prestación, el prestador debe verificar que las credenciales y documentos presentados por el afiliado sean válidos y estén vigentes. Esto incluye:

1. **Documento de Identidad** del afiliado.
2. **Credencial de afiliación válida**, ya sea en su versión física o digital (app).

A continuación, se presentan imágenes de las credenciales vigentes para facilitar su identificación:

Versión física:

=saju
Cobertura Médica
二十
+ + 二 十 二 + + +
二 + 二 + + 二 十 二 二
Plan-100 O5

=saju
Cobertura Médica
=+ = -=
++ + 二 + + +
+ 二 + 二 二 二
Plan-2100 O5



Versión digital:



Ante cualquier duda, puede consultar en nuestra oficina en Jujuy 155-Oficina 2, llamar al teléfono 48804096 o comunicarse al celular 3514598777.

ARANCELES – NOVIEMBRE 2025

SAJU SRL			75%		30%		0%		0%	
Cod.	Descripcion	VALOR a 11/2025	PLAN 500		PLAN 1100		PLAN 2100		PLAN 3100	
			Coseguro	Fact. a SAJU	Coseguro	Fact. a SAJU	Coseguro	Fact. a SAJU	Coseguro	Fact. a SAJU
01.01	Consulta, fichado, examen, diagnostico, plan de tratamiento	\$ 12.424	\$ 9.318	\$ 3.106	\$ 3.727	\$ 8.697	\$ -	\$ 12.424,16	\$ -	\$ 12.424,16
01.04	Consulta de urgencia,no constituye paso intermedio de tratamiento	\$ 12.424	\$ 9.318	\$ 3.106	\$ 3.727	\$ 8.697	\$ -	\$ 12.424,16	\$ -	\$ 12.424,16
02.15	Composite: Cavity Simple	\$ 17.351	\$ 13.013	\$ 4.338	\$ 5.205	\$ 12.146	\$ -	\$ 17.350,81	\$ -	\$ 17.350,81
02.17	Composite: Cavity Compuesta y Compleja	\$ 24.093	\$ 18.070	\$ 6.023	\$ 7.228	\$ 16.865	\$ -	\$ 24.093,42	\$ -	\$ 24.093,42
03.01	Tratamiento pulpar unirradicular	\$ 40.737	\$ 30.552	\$ 10.184	\$ 12.221	\$ 28.516	\$ -	\$ 40.736,50	\$ -	\$ 40.736,50
03.02	Tratamiento pulpar birradicular	\$ 52.205	\$ 39.154	\$ 13.051	\$ 15.661	\$ 36.543	\$ -	\$ 52.204,96	\$ -	\$ 52.204,96
03.03	Tratamiento de Conducto multirradicular (3 o más conductos)	\$ 62.062	\$ 46.546	\$ 15.515	\$ 18.618	\$ 43.443	\$ -	\$ 62.061,56	\$ -	\$ 62.061,56
03.05	Biopulpectomía Parcial - Técnica manual	\$ 45.360	\$ 34.020	\$ 11.340	\$ 13.608	\$ 31.752	\$ -	\$ 45.360,32	\$ -	\$ 45.360,32
05.02	Tartectomía y Topicación con fluor	\$ 17.351	\$ 13.013	\$ 4.338	\$ 5.205	\$ 12.146	\$ -	\$ 17.350,81	\$ -	\$ 17.350,81
05.04	Detección y Cntrol Placa Bacteriana	\$ 17.351	\$ 13.013	\$ 4.338	\$ 5.205	\$ 12.146	\$ -	\$ 17.350,81	\$ -	\$ 17.350,81
05.05	Sellante de puntos y fisuras por elemento	\$ 17.351	\$ 13.013	\$ 4.338	\$ 5.205	\$ 12.146	\$ -	\$ 17.350,81	\$ -	\$ 17.350,81
07.01	Motivación hasta 3 consultas, incluida la 1ª y fichado (hasta 10 años)	\$ 12.423	\$ 9.317	\$ 3.106	\$ 3.727	\$ 8.696	\$ -	\$ 12.423,06	\$ -	\$ 12.423,06
07.04	Tratamientos de Dientes Temporario con Formocresol	\$ 23.923	\$ 17.943	\$ 5.981	\$ 7.177	\$ 16.746	\$ -	\$ 23.923,34	\$ -	\$ 23.923,34
08.02	Tratamiento de gingivitis marginal simple por arcada	\$ 19.864	\$ 14.898	\$ 4.966	\$ 5.959	\$ 13.904	\$ -	\$ 19.863,52	\$ -	\$ 19.863,52
09.01.01	Intraoral por placa (periapical)	\$ 4.469	\$ 3.352	\$ 1.117	\$ 1.341	\$ 3.128	\$ -	\$ 4.469,10	\$ -	\$ 4.469,10

09.01.02	Bite Wing	\$ 4.469	\$ 3.352	\$ 1.117	\$ 1.341	\$ 3.128	\$ -	\$ 4.469,10	\$ -	\$ 4.469,10
09.01.03	Radiografía oclusal	\$ 8.184	\$ 6.138	\$ 2.046	\$ 2.455	\$ 5.729	\$ -	\$ 8.184,39	\$ -	\$ 8.184,39
09.02.04	Ortopantomografía	\$ 18.466	\$ 13.849	\$ 4.616	\$ 5.540	\$ 12.926	\$ -	\$ 18.465,62	\$ -	\$ 18.465,62
09.02.05	Teleradiografía	\$ 18.466	\$ 13.849	\$ 4.616	\$ 5.540	\$ 12.926	\$ -	\$ 18.465,62	\$ -	\$ 18.465,62
10.01	Extracción Simple o restoradiucular	\$ 22.194	\$ 16.646	\$ 5.549	\$ 6.658	\$ 15.536	\$ -	\$ 22.194,08	\$ -	\$ 22.194,08
10.09	Extracción por pieza dentaria Retenida	\$ 75.632	\$ 56.724	\$ 18.908	\$ 22.690	\$ 52.943	\$ -	\$ 75.632,35	\$ -	\$ 75.632,35
10.10	Germectomía	\$ 75.632	\$ 56.724	\$ 18.908	\$ 22.690	\$ 52.943	\$ -	\$ 75.632,35	\$ -	\$ 75.632,35